



## Monreal reconoce “contradicciones” en la reforma judicial sobre la elección de ministros

El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, reconoció “contradicciones” en la reforma al Poder Judicial sobre la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en los artículos 94 y 97.

Entrevistado en la **Cámara de Diputados**, el legislador morenista detalló que con otra iniciativa de reforma se ajustarán esas contradicciones.

El artículo 94 establece: “**La Suprema Corte de Justicia de la Nación** se compondrá de nueve integrantes, **ministras y ministros**, y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación”.

Mientras que el párrafo del artículo 97 dicta: “Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior”.

<https://www.binoticias.com/nacional/monreal-reconoce-contradicciones-en-la-reforma-judicial-sobre-la-eleccion-de-ministros>